



COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA
MÉXICO

CELEBRA LA CFC LA INICIATIVA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE COMPETENCIA Y TELECOMUNICACIONES

CFC-04-2013

- *La iniciativa retoma los planteamientos en materia de regulación sobre los que ha insistido la CFC desde 2005*
- *De aprobarse, la reforma daría un impulso histórico a la competencia en telecomunicaciones y radiodifusión, en beneficio de los consumidores, de la competitividad de la economía y de la pluralidad*
- *La reforma también fortalece la política de competencia en los demás sectores de la economía, al crear una institución constitucionalmente autónoma, con herramientas adicionales y sujeta a una revisión judicial ágil por tribunales especializados*
- *El mecanismo de nombramiento de los Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica constitucionalmente autónoma que sustituirán a los Comisionados actuales de la CFC asegura que se mantendrá el carácter estrictamente técnico de la institución*

México, D.F., 11 de marzo de 2013.- La Comisión Federal de Competencia (CFC) celebra la iniciativa de reformas constitucionales en materia de competencia y telecomunicaciones que hoy suscribieron el Presidente de la República y los representantes de cuatro partidos políticos.

La iniciativa recoge los planteamientos que ha hecho reiteradamente la Comisión a los Poderes Ejecutivo y Legislativo para promover una mayor competencia en todos los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión, a partir de octubre de 2005:

-Sigue-



COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA
MÉXICO

- La consolidación, en un solo marco normativo convergente, de la legislación en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.¹
- La autorización para que todas las redes de telecomunicaciones compitan en todos los servicios tecnológicamente factibles.²
- La licitación de espectro radioeléctrico para crear nuevas cadenas nacionales que incrementen la competencia en televisión abierta.³
- El acceso gratuito a los contenidos radiodifundidos (*must offer*) y a las redes de televisión restringida (*must carry*).⁴
- La necesidad de acelerar el apagón analógico con el fin de liberar espectro para incrementar la competencia en los mercados de telecomunicaciones.⁵
- El aprovechamiento de la infraestructura de la CFE para establecer una red de telecomunicaciones que compartan los concesionarios de telecomunicaciones.⁶
- El fortalecimiento de la autonomía y la capacidad reguladora del órgano regulador en materia de telecomunicaciones.⁷
- La prevención de los efectos anticompetitivos de la propiedad cruzada de redes de telecomunicaciones.⁸
- La autorización de mayores límites a la inversión extranjera directa, para eliminar barreras artificiales a la entrada a estos mercados.⁹

-Sigue-

¹ Opinión de la CFC sobre la “Ley Televisa”, 8 de diciembre de 2005, disponible en <http://www.cfc.gob.mx/cfcresoluciones/Docs/Mercados%20Regulados/V2/7/1382555.pdf>.

² Opinión de la CFC en materia de convergencia tecnológica en telecomunicaciones, 31 de octubre de 2005, disponible en

<http://www.cfc.gob.mx/cfcresoluciones/Docs/Mercados%20Regulados/V2/7/1381001.pdf>

³ Opinión de la CFC en materia de contenidos audiovisuales, 28 de noviembre de 2006, disponible en <http://www.cfc.gob.mx/cfcresoluciones/Docs/Mercados%20Regulados/V2/7/1382526.pdf>.

⁴ Opinión de la CFC en materia de contenidos audiovisuales; opinión de la CFC sobre *must offer* y *must carry*, 3 de diciembre de 2012, disponible en

<http://www.cfc.gob.mx/cfcresoluciones/DOCS/Mercados%20Regulados/V4/11/1695121.pdf>.

⁵ Opinión de la CFC en materia de contenidos audiovisuales.

⁶ Opinión de la CFC en materia de convergencia tecnológica en telecomunicaciones.

⁷ Opinión de la CFC sobre la “Ley Televisa”; Opinión de la CFC en materia de interconexión, 28 de febrero de 2011, disponible en

<http://www.cfc.gob.mx/cfcresoluciones/DOCS/Mercados%20Regulados/V3/7/1422580.pdf>.

⁸ Opinión de la CFC en materia de convergencia tecnológica en telecomunicaciones.

⁹ Opinión de la CFC en materia de inversión extranjera directa en telecomunicaciones, 20 de noviembre de 2009, disponible en

<http://www.cfc.gob.mx/cfcresoluciones/Docs/Mercados%20Regulados/V2/7/1382541.pdf>.



COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA
MÉXICO

De aprobarse la reforma planteada en la iniciativa, se lograría un impulso sin precedentes a la competencia en los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión, cruciales para la competitividad de la economía, la pluralidad y el bienestar de los consumidores de estos servicios.

La reforma también fortalece la política de competencia en los demás sectores de la economía, al crear una Comisión Federal de Competencia Económica constitucionalmente autónoma, con instrumentos adicionales para garantizar el acceso a insumos esenciales en todos los mercados y sujeta a un control judicial ágil, a cargo de tribunales especializados.

El mecanismo de selección de los Comisionados de la nueva Comisión, que sustituirán a los actuales a la entrada en vigor de la reforma, garantiza que los nombramientos que realice el Ejecutivo con la ratificación del Senado recaerán en especialistas en la materia, y por lo tanto que la política de competencia seguirá estando basada en criterios estrictamente técnicos.

La CFC analiza, a la luz de las mejores prácticas internacionales, las implicaciones del planteamiento, incluido en la iniciativa, de concentrar en el regulador de telecomunicaciones todas las facultades en materia de competencia económica en los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión, sin la participación de la nueva Comisión Federal de Competencia Económica.

-o0o-